

“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

SOLICITA: INGRESO DE NUEVOS DOCUMENTOS PARA ACTUALIZACIÓN DE FICHA ESCALAFONARIA.

**Señora: DIRECTORA DE LA UGEL – EL DORADO
Dra. María Carolina Pérez Tello.**

S. D.

LUIS GONZALES PAREDES, identificado con DNI. N° 01134235, domiciliado en el Jr. Jorge Chávez N° 229, distrito de Morales, Provincia de San Martín, Docente Nombrado de Educación Primaria, de la Institución Educativa N° 0330 “Huaja”, distrito de San José de Sisa, Provincia El Dorado; ante Ud. con el merecido respeto me presento y expongo:

Que, deseando actualizar mi ficha escalonaría, para seguir participando en el Concurso Encargaturas de Dirección, y teniendo la imperiosa necesidad de ingresar mis nuevos documentos; **acudo** a su despacho para solicitarle el **INGRESO DE NUEVOS DOCUMENTOS PARA ACTUALIZACIÓN DE MI FICHA ESCALAFONARIA**; es por ello que ruego a usted Señora Directora se me otorgué lo solicitado, y ordene a quien corresponda dar a conocer sobre mi solicitud.

Adjunto: CONSTANCIA DE EGRESO: Por el presente, se hace constancia que el señor Luis Gonzales Paredes con DNI 01134235, ha culminado con éxito la evaluación y entrega de productos acreditable del Programa formativo “IV DIPLOMADO INTERNACIONAL TECNOLOGIAS EDUCATIVAS Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN STAM +H, según la exigencias académicas de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.

DIPLOMADO: ESPECIALISTA EN “INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADOS A LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE APRENDIZAJE E INNOVACIONES STAM+H”, compuestos de 4 módulos pedagógicos y 16 cursos según los criterios académicos del programa, el Diplomado tuvo una duración de 384 horas pedagógicas, que se desarrollaron del 24 de marzo al 24 de agosto del 2024.

Resolución Directoral N° 1098-2024-GRSM-DRESM/UGEL EL DORADO, SE RESUELVE: FELICITAR Y RECONOCER, a las y los docentes y directores que integran los equipos responsables de los Proyectos de Innovación Educativa ganadores e inscritos del concurso Nacional de Proyectos de innovación Educativa FONDEP 2024.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL UGELD-N° 0317-2012 (Área de Gestión Administrativa), SE RESUELVE: RECONOCER Y FELICITAR, con anotación a ficha

escalafonaria el trabajo realizado durante el año escolar 2011 y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la Resolución, al personal que a continuación se indica:

RESOLUCIÓN DIRECTORAL UGELD – N° 001- 2012 (Área de Gestión Administrativa)

SE RESUELVE: CONFORMAR, la comisión especial de Reasignación y selección de los formadores y Acompañantes Pedagógicos de la Unidad de Gestión Educativa Local de El Dorado en el Marco del PROGRAMA ESTRATÉGICO “LOGROS DE APRENDIZAJE AL FINALIZAR EL III CICLO DE EBR” año 2012 en la Región San Martín.

POR LO EXPUESTO:

A Ud. Señora Directora, ruego acceder a lo solicitado por ser de justicia que espero merecer.

San José de Sisa, 25 de octubre del 2024.

The image shows an official stamp of the Regional Directorate of Education (UGELD) of the Region of San Martín. The stamp is circular and contains the text "REGIONAL DIRECCION DE EDUCACION" and "REGION SAN MARTIN". To the right of the stamp is a handwritten signature in blue ink, which appears to be "Luis Gonzales Paredes". Below the signature, the text "Prof. Luis Gonzales Paredes" and "DIRECTOR" is printed.

Prof. LUIS GONZALES PAREDES
DNI. 01134235
Docente Solicitante

CONSTANCIA DE EGRESO

Por la presente, se hace constancia que el Sr.(Sra) **Gonzales Paredez Luis** con DNI **01134235**, ha culminado con éxito la evaluación y entrega de productos acreditable del programa formativo **"IV DIPLOMADO INTERNACIONAL TECNOLOGIAS EDUCATIVAS Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN STEAM +H**, según las exigencias académicas de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.

El programa ha considerado **384 horas pedagógicas**, **4 modulo**, talleres y conferencias internacionales, así como participación de mentorías grupales.

Expide la siguiente constancia para el trámite de certificado oficial y verificación de datos personales y conformidad de la coordinadora académica.

Descargar propuesta curricular del programa.



Lista de egresados



Lima, 8 de agosto del 2024


FUNDACIÓN COMUNIDAD DE APRENDIZAJE
"SER MAESTRO"
JAI ME MONTES GARCIA
PRESIDENTE

DIPLOMADO

QUE SE OTORGA A:

Gonzales Paredes Luis

IDENTIFICADO CON DNI 01134235 , CON MENCIÓN EN:

ESPECIALISTA EN "INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADOS A LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE APRENDIZAJE E INNOVACIONES STEAM +H"

En mérito de haber cumplido y aprobado los requisitos de evaluación del programa formativo, compuesto de 4 módulos pedagógicos y 16 cursos según los criterios académicos del programa. El diplomado tuvo una duración de 384 horas pedagógicas, que se desarrollo del 24 de marzo al 24 de agosto de 2024. El diplomado fue implementado por la Fundación Ser Maestro y certificada por la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.



Dr. Ciro Angel Lazo Salcedo
Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación
- Universidad Nacional Hermilio Valdizán



FUNDACION COMUNIDAD DE APRENDIZAJE
"Ser Maestro"

JAIMÉ MONTES GARCÍA
DIRECTOR EJECUTIVO



REGISTRO ACADÉMICO

Número de Registro	FSM/2024-04-0058
DNI	07134235
Apellidos y Nombres	Gonzales Paredes Luis

Competencias Digitales			Nota
Módulo I	Fundamentos teóricos e Ideación	Curso 1: Enfoque STEAM+H	18
		Curso 2: Enfoque por competencias	
		Curso 3: Enfoque EIB	
		Laboratorio 1: Recursos audiovisuales y experiencias exitosas	
		TIC - IA 1: Plataformas TICs para la gestión emocional	
Módulo II	Ideación IA del Proyecto STEAM	Curso 4: Ideación y formulación del proyecto de Innovación STEAM	18
		Laboratorio 2: Conversatorio con innovadores internacionales	
		TIC - IA 2: Califica IA para la gestión curricular	
Módulo III	Gestión del proyecto de Innovación STEAM	Curso 5: Pensamiento complejo	18
		Curso 6: Gestión del proceso pedagógico del proyecto de Innovación	
		TIC - IA 3: Omaly- Micro podcast pedagógicos	
Módulo IV	Evaluación de proyectos	Curso 7: Evaluación formativa	17
		Curso 8: Evidencias de aprendizaje del proyecto de Innovación	
		Curso 9: Retroalimentación	
		Curso 10: Instrumentos de evaluación	
		TIC - IA 4: Omaly- Micro podcast pedagógicos II	

PROMEDIO FINAL DEL DIPLOMADO	18
------------------------------	----

El programa formativo se ha desarrollado en el marco de la RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0146-2023-UNHEVAL y RESOLUCIÓN DECANATURA N° 0846-2023-UNHEVAL-FCE/CF, convenio entre la Fundación Comunidad de Aprendizaje Ser Maestro y la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Hermilio Valdizán de Huánuco.



<https://www.sermaestro.org/2024/01/14/certif-cadomes/>



Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Resolución Directoral N° 1098-2024-GRSM-DRESM/UGEL EL DORADO

San José de Sisa, 10/09/2024

Visto, el memorándum N° 0806-2024-GRSM-DRESM-UGEL-D/D, de fecha 10 de setiembre 2024, el informe N° 0026-2024-GRSM-DRESM-UGEL-D/AGP, sobre la proyección de resolución de proyectos ganadores e inscritos en la FONDEP 2024, y demás documentos que se adjuntan en un total de nueve (9) folios útiles y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 76° del Capítulo IV de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, concordante con el artículo 146° del Reglamento aprobado por D.S. N° 011-2012-ED donde define a la Dirección Regional de Educación como un órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial, así como encargado de planificar, ejecutar y administrar las políticas y planes regionales en materia de educación, cultura deporte, recreación, ciencia y tecnología, en concordancia con las políticas sectoriales nacionales emanadas del Ministerio de Educación; asegurando los servicios y los programas de atención integral con calidad y equidad;

Que, la Ley N° 28044, Ley General de Educación en el capítulo III, Artículo 73° establece que: "La Unidad de Gestión Educativa Local es una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional con autonomía en el ámbito de su competencia..." así mismo en su literal d) a letra dice: "Asumir y adecuar a su realidad las políticas educativas y pedagógicas establecidas por el Ministerio de Educación y por la entidad correspondiente..."

Que, el literal h) del artículo 08 de la Ley General de Educación N° 28044, señala que la educación peruana se sustenta en ciertos principios de la educación entre ellos, la creatividad y la innovación, que promueven la producción de nuevos conocimientos en todos los campos del saber, el arte y la cultura, asimismo, de acuerdo con el literal g) del artículo 13 de la citada Ley, uno de los factores que interactúa para el logro de la calidad de la educación es la Investigación e innovación educativa.

Que, la Ley de Reforma Magisterial (Ley N° 29944) establece en su Artículo 01, que uno de sus objetivos es regular la evaluación y el reconocimiento de las buenas prácticas docentes, incluyendo aquellas innovadoras que contribuyen a la mejora de la calidad educativa. Además, el Artículo 2 menciona los principios que sustentan el régimen laboral del magisterio público, entre los cuales se incluye el mérito y la capacidad, fundamentales para el reconocimiento de las prácticas innovadoras. Además, el artículo 02 menciona los principios que sustentan el régimen laboral del magisterio público, entre los cuales se incluye el mérito y la capacidad, fundamentales para el reconocimiento de las prácticas innovadoras.

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local de El Dorado, reconocer mediante Resolución Directoral a las diferentes iniciativas por las cuales generan mejoras en los aprendizajes y las buenas prácticas de gestión educativa.

De conformidad a lo establecido en la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 31953 Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024, y con las visaciones de la dirección, Oficina de Gestión Pedagógica y especialista administrativo de Recursos Humanos de la UGEL El Dorado y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – FELICITAR Y RECONOCER, a las y los docentes y directivos, que integran los equipos responsables de los proyectos de innovación educativa ganadores e inscritos del Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa FONDEP 2024.

Proyecto	Nombre de Proyecto	Institución Educativa	Equipo Responsable
Ganador	"Laboratorio verde", un mundo mágico de investigación"	0384	1. Rojas Fernández, Joel 2. Chujutalli Sangama, Anita 3. Mozombite Pisco, María Aydee
Ganador	Comprendemos la ciencia y tecnología a través de saberes ancestrales de las plantas medicinales en los estudiantes del nivel inicial	088 María Montessori	1. Rodríguez Salazar, Sofía 2. Purizaca Meza, María Roxana 3. Espinal Rojas, Yulisa
Ganador	El rincón de personajes históricos fortalece mi expresión oral	0274 Luisa Sánchez Ramírez	1. Ríos Mori, Didier 2. Díaz Orbegoso, Juan Yasmani 3. Sánchez Romero, Nixon 4. Torres Hidalgo, Ppaupe Mirtha
Ganador	Recopilando narraciones de mi comunidad promovemos el hábito lector	0272 Andrés Reátegui Reátegui	1. Oblitas López, Rodolfo Jesús 2. Uriarte Silva, Yeruska Natividad Catalina 3. Flores Iñapi, Jessy 4. Ruiz Reyna, María Del Pilar
Inscrito	Choba choba digital	Ramon castilla	1. Asmat Fernández, María Felicita 2. Peña Sánchez, Luis Enrique 3. De Lama Castro, Omar Alfredo 4. Gutiérrez Calderón, José Carlos 5. Solano Tarazona, Alcantaro
Inscrito	Desarrollo de la oralidad a través del canto, poesía y teatro	0660 Jorge Ruiz Veintemilla	1. Ruiz Cubas, Emiliano 2. Díaz Agip, Jael 3. Calle Humbo, Francisco 4. Vargas Inga, Edwin
Inscrito	Expreso mis ideas y camina la acción	0327	1. Ramírez Mego, Isaul 2. Pizarro Tolentino, Mercedes 3. Amasifuen Fatama, Eisen 4. Guevara García, Víctor Manuel
Inscrito	Disfrutamos de la lectura leyendo y comprendiendo	0573	1. Torres Gonzales, Segundo Natividad 2. Arévalo Mendoza, Percy
Inscrito	Me divierto comprando y vendiendo en la tiendita recicladora del aula, para aprender a resolver problemas matemáticos	0715	1. Macedo Gómez, Watson 2. Ugaz Julca, Jenninffer Denisse
Inscrito	Plataforma chatgtp en el aprendizaje del Inglés, en los estudiantes de la IE Manuel Antonio mesones muro	Manuel Antonio Mesones Muro	1. Carbajal Panduro, Jhon Gerson 2. Sánchez Armas, Jorge Washinton 3. Torres Torres De Meléndez, Elmira Del Rosario 4. Mori Lozano, Reni



			5. Navarro Angulo, Christian Miguel 6. Pinedo Rios, Ángel Martín 7. Rivera Sánchez, Ermitaño
Inscrito	Parqueando nos divertimos y aprendemos en movimiento con autonomía	404 divino niño	1. Pinedo Ramírez, Maribel 2. Sánchez Flores, Celinda
Inscrito	Ahorrar para aprender	Agropecuario Valle de Sisa	1. Vela Rioja, Sonia 2. García Sánchez, Adriano 3. Castillo Tantalean, Percy
Inscrito	Aprendiendo voy emprendiendo	0765 José Antonio encinas franco	1. Chavez Pezo, Patricia 2. Núñez Lachos, Harly Dayton 3. Chistama Torres, Pilar 4. Gonzaga Segura, Darwin 5. Maldonado Coral, Jhon Willy
Inscrito	Café filosófico – Panel Forum para desarrollar el pensamiento crítico en los estudiantes en la comprensión de textos orales y escritos	0309 Tupac Amaru II	1. Acevedo Altamirano Jonny Nelson 2. Reátegui Rios, Nilda 3. Sanancima Saavedra, Rodil
Inscrito	Paradero lector sinamino	0382	1. Fernández Mantilla Wilmer Genaro 2. Díaz Perales Jordan Clemente 3. Gonzáles Rivas Jempier Miguel
Inscrito	Sembrando vida y cosechamos aprendizajes para optimizar la gestión curricular	0277 Carlos Díaz Reategui	1. Luis Gonzales Paredes 2. Edilgenes Tuanama Tapullima

ARTÍCULO SEGUNDO. – OTORGAR un reconocimiento especial a las Instituciones Educativas de los proyectos ganadores, destacando su contribución a la innovación pedagógica y su impacto positivo en la comunidad educativa de la jurisdicción de la UGEL El Dorado, según el siguiente detalle:



Nº	TÍTULO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	LUGAR
CATEGORÍA 2 PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN			
01	"Laboratorio Verde", Un Mundo Mágico de Investigación"	0384	San Martín
CATEGORÍA 3 PROYECTO DE INVESTIGACIÓN-ACCIÓN PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA			
02	Comprendemos la Ciencia y Tecnología a través de Saberes Ancestrales de las Plantas Medicinales en los Estudiantes del Nivel Inicial	088 María Montessori	Ramon Castilla
03	El Rinconcito de Personajes Históricos Fortalezco mi Expresión Oral	0274 Luisa Sánchez Ramírez	San José de Sisa
04	Recopilando Narraciones de mi Comunidad Promovemos el Hábito Lector	0272 Andrés Reátegui Reátegui	San José de Sisa

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFÍQUESE, el contenido de la presente resolución a los interesados de acuerdo a Ley.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

MARIA CAROLINA PÉREZ TELLO
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado

CERTIFICA: Que la Presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista.

11 SEP 2024



Erce: Hidalgo Amacifuen
FEDATARIO TITULAR
C. N. 10440000

MCPTO UGELD
LANS/JGP
AM/VRR/HH



RESOLUCIÓN DIRECTORAL UGELD-N° 0317-2012

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

San José de Sisa, 03/05/2012

Visto, el MEMORANDUM N° 915-2012-UGELD, de fecha 27-04-2012.

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación, promover y valorar la Función del Maestro en la Formación de la Cultura Nacional, mérito que es necesario Reconocer y felicitar mediante Resolución expedida por la Unidad de Gestión Educativa Local de El Dorado a los servidores docentes y administrativos que contribuyen a mejorar el desarrollo de la educación en la provincia El Dorado, realizando actividades extracurriculares en horas adicionales a su jornada laboral normal.

Que, la Unidad de Gestión Educativa Local de El Dorado, promueve la iniciativa y valora la función que realiza el personal que labora en esta sede Institucional y es necesario ratificar lo establecido en la Ley del Profesorado vigente respecto a la necesidad de desarrollar una amplia política de estímulos y reconocimientos al trabajo y buen desempeño laboral.

Estando informado por el Equipo de Escalafón del Área de Gestión Administrativa y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 24029 Art. 52, y su Modificatoria Ley N° 25212, D.S. N° 19-90-ED, Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29812 Ley de Presupuesto del Sector Público año Fiscal 2012.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. RECONOCER Y FELICITAR, con anotación a su ficha escalafonaria el trabajo realizado durante el año Escolar 2011 y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la Resolución, al personal que a continuación se indica:

N°	Nombres y Apellidos	D.N.I.	Cargo y/o Función
01	Francisco, Calle Humbo	00931629	Jefe de Personal
02	Artemisa, Reátegui Caro	00932793	Esp. Educación Inicial
03	Susi, Bartra Sangama	41900511	Docente Coordinadora I Ciclo
04	Ana Melva, Gonzáles Torrejón	41618007	Docente Coordinadora I Ciclo
05	Mónica Luz, López Ramírez	40599213	Docente Coordinadora II Ciclo
06	Gina, Mori Cordero	40099055	Docente Coordinadora II Ciclo
07	Arnaldo Segundo, Hidalgo Vásquez	00919564	Esp. Educación Primaria
08	Marcos, Tuanama Tuanama	00941805	Esp. Educación Bilingüe
09	Jimi Maciel, Cuesta Sánchez	42963010	Esp. Estadística
10	Carlos, Rios Lozano	00890079	Esp. Educación Física
11	Luis, Gonzáles Paredes	01134235	Esp. Educación Primaria



12	Rodolfo Jesús, Oblitas López	27419029	Esp. Educación Primaria
13	Flor de Maria, Flores Pérez	00919224	Esp. Educación Primaria
14	Sherly Melissa, Via Vela	41607995	Esp. Educación Secundaria C.T.A
15	Luis, RamírezGonzáles	00954480	Esp. Educación Secundaria CC.SS.
16	Edson, Tello Upiachihua	43326971	Esp. Educación Secundaria E.P.T.
17	Juan Victor, Monteza Cabrera	33671539	Esp. Educ. Secundaria - Matemática
18	Patricia Chávez Pezo	41398889	Esp. Educ. Secundaria - Comunicación
19	Cuarto Alberto, Rojas Cuesta	01120432	Planificador
20	Jhonny, Murrieta Alva	41607909	Racionalizador
21	Marta, Mora Reátegui	00952547	Secretaria General
22	Eliud, Ramírez Rodríguez	00911292	Escalafón

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Jackson Torres Dávila
Prof. Jackson Torres Dávila

DIRECTOR UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
EL DORADO

REGISTRADO
RECIBIDO
MAY 03 2012





MINISTERIO DE EDUCACION
GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL UGELD - N° 001-2012

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

San José de Sisa, 07/01/2012

Visto el Memorándum N° 0008 -2012-UGEL-EL D/D y demás documentos que se adjunta,

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva N° 001-2012-GRSM-DRE/DGP, Normas para el proceso de Ratificación y Selección para la Contratación de Formadores pedagógicos, especialistas de Seguimiento y Monitoreo, ampliación de cobertura, gestión local, proyectos de inversión, acompañantes pedagógicos, responsables del centro de recursos y asistentes técnicos, para en el marco del "PROGRAMA ESTRATEGICO LOGROS DE APRENDIZAJE AL FINALIZAR EL III CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR".

Que, para garantizar el logro de las políticas educativas regionales y nacionales es necesario normar los procesos y establecer criterios para dicho proceso, siendo necesario conformar la Comisión Especial de Ratificación, Preselección y Selección de los Formadores y Acompañantes Pedagógico de la Unidad de Gestión Educativa Local de El Dorado.

Estando a lo informado por el Equipo de Escalafón de la Dirección de Gestión de Administración; y

De conformidad con la ley N° 28044 – Ley General de Educación, Ley General del sistema Nacional de Presupuesto N° 28411, la Ley N° 29812 Ley del Presupuesto Público para el año Fiscal 2012, Ley 24029 Ley del Profesorado y su Modificatoria la Ley N° 25212 y a las facultades conferidas por el DS. N° 5-2002-ED y el DS N° 00-2005-ED, Decreto Supremo N° 013-2009-ED, Modificaciones de ingreso a la Carrera Pública Magisterial, Resolución Directoral Regional N° 4803-2010-GRSM/DRESM, aprueba la Directiva N° 017-2010-GRSM-DRESM, Norma que regula la evaluación de los Formadores Pedagógicos Regionales del Nivel Inicial y Primaria, del Programa Estratégico "Logros de Aprendizaje al finalizar el III Ciclo de la Educación Básica Regular" en la Región San Martín.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR, la Comisión Especial de Ratificación, y Selección de los Formadores y Acompañantes Pedagógicos de la Unidad de Gestión Educativa Local de El Dorado, en el Marco del PROGRAMA ESTRATEGICO "LOGROS DE APRENDIZAJE AL FINALIZAR EL III CICLO DE EBR" año 2012 en la Región San Martín.

INTEGRANTES

Prof. Jackson Torres Dávila
Lic. Didier Ríos Mori
Econ. Cuarto Alberto Rojas Cuesta

CARGO

Director de la UGEL El Dorado (Presidente)
Director de Gestión Pedagógica e Institucional (Vice Presidente)
Secretario Técnico

MIEMBROS:

Prof. Artemisa Reátegui Caro
Prof. Luis Gonzales Paredes
Abog. Walter J. Rojas Sol y Rosas

Especialista de Educación Inicial
Especialista Educación Primaria
Representante Sociedad Civil



JTD/DUD
DIR/DGP
MTI/PERS.
MNR/SEC.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Prof. Jackson TORRES DAVILA
Director de la UGEL – EL DORADO
El Dorado

